

CONSEJERÍA JURÍDICA

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo, que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda, que dice: CONSEJERÍA JURÍDICA.

ACUERDO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARA LA TERMINACIÓN DE LA FUNCIÓN NOTARIAL DE LA LICENCIADA DANIELA GOÑI ROJO, COMO NOTARIA INTERINA DE LA NOTARÍA PÚBLICA 151 Y SE DECLARA LA REINCORPORACIÓN AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN NOTARIAL DEL LICENCIADO JOSÉ GOÑI DÍAZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 151 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.

LICENCIADO JESÚS GEORGE ZAMORA, CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, 2 FRACCIÓN II, 27 Y 28 DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO; 2 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO.

CONSIDERANDO

Que la necesidad de dotar de certeza jurídica a los hechos y actos que generan consecuencias de derecho sustenta la fe pública notarial que el Estado delega a las notarias y notarios, coadyuvando con el Estado para garantizar el respeto a los derechos y bienes de las personas.

Que las notarias y notarios públicos tienen a su cargo, en los casos en que no estén encomendadas expresa y exclusivamente a las autoridades, funciones de orden público que incluyen dar formalidad a los actos jurídicos y dar fe de los hechos que le consten.

Que mediante Acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 21 de septiembre de 1994, se designó al licenciado José Goñi Díaz Notario Titular de la notaría pública 4 del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México.

Que mediante Acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 25 de febrero de 2002, se publicó el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se reordenan y asignan los números a las notarías públicas de la entidad y por el que la notaría 4 de Chalco, pasó a ser la notaría 114 del Estado de México.

Que mediante Acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 13 de junio de 2005, se creó la notaría 151 del Estado de México con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Que mediante Acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 22 de junio de 2005, se autorizó al licenciado José Goñi Díaz, su reubicación a la Notaría Pública número 151 del Estado de México, con residencia en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Que mediante Acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 27 de febrero de 2023, se concedió al licenciado José Goñi Díaz, Notario Público 151 del Estado de México, con residencia en el municipio de Naucalpan de Juárez, licencia para separarse de la función notarial, por el término

de un año, renunciable, nombrándose a la licenciada Daniela Goñi Rojo, Notaria Interina de la Notaría 151 del Estado de México.

Que el licenciado José Goñi Díaz, Notario Público 151 del Estado de México, con residencia en el municipio de Naucalpan de Juárez, por escrito presentado el 16 de febrero de 2024, notificó su reincorporación como titular de la citada notaría a partir del 28 de febrero de 2024.

Que siendo de orden público la función notarial, su prestación debe darse en forma permanente para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la Notaría de referencia.

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE DECLARA LA TERMINACIÓN DE LA FUNCIÓN NOTARIAL DE LA LICENCIADA DANIELA GOÑI ROJO, COMO NOTARIA INTERINA DE LA NOTARÍA PÚBLICA 151 Y SE DECLARA LA REINCORPORACIÓN AL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN NOTARIAL DEL LICENCIADO JOSÉ GOÑI DÍAZ, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 151 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.

PRIMERO. Se declara la terminación de la función notarial de la licenciada Daniela Goñi Rojo, como Notaria Interina de la Notaría Pública 151 del Estado de México, con residencia en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

SEGUNDO. Se declara la reincorporación al ejercicio de la función notarial del licenciado José Goñi Díaz, Notario Público 151 del Estado de México, con residencia en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al licenciado José Goñi Díaz, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo a la licenciada Daniela Goñi Rojo, para su conocimiento y efectos legales correspondientes

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo por una sola vez en un diario de mayor circulación en la entidad.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, el 27 del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

El Consejero Jurídico, Licenciado Jesús George Zamora.- Rúbrica.